

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA LA ASOCIACIÓN DE VIUDAS SANTA MÓNICA DE PEDRO MUÑOZ

La Asociación de Viudas “Santa Mónica” de Pedro Muñoz, convoca el concurso para el diseño de un logotipo-marca que se destinará a ser la imagen representativa de la Asociación durante su recorrido de ahora en adelante.

BASES

Participantes:

- Toda persona física, mayor de 16 años, de cualquier nacionalidad puede participar en el concurso.
- Cada participante sólo podrá presentar una propuesta.

Propuesta:

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique a la Asociación de Viudas “Santa Mónica” y que exprese los valores y la motivación que ha representado y representa la dicha Asociación.

Material a entregar:

Las propuestas serán enviadas a la Asociación de Viudas “Santa Mónica” C/GOYA, 7, 13620 Pedro Muñoz (Ciudad Real), indicando: CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA LA ASOCIACIÓN DE VIUDAS “SANTA MÓNICA” DE PEDRO MUÑOZ.

El diseño propuesto deberá presentarse de la siguiente forma:

- En papel: Logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución.
- En formato electrónico (guardado en un CD o USB): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico (Freehand, Illustrator, Photoshop, Gimp...) y en formato PDF.
- Los trabajos deberán de entregarse en un sobre grande cerrado, en cuyo interior se incluirá la obra en formato papel/digital y un sobre pequeño cerrado con los datos personales del participante y en el caso de ser menor de edad los datos del padre/madre o tutor/a legal, junto con la fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono.
- El logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a una página siendo esta opcional.

Plazos

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 12 de abril de 2019 a las 14.00 horas.

Jurado y veredicto El jurado estará formado por la Junta Directiva de la Asociación de Viudas Santa Mónica y una profesional del Centro de la Mujer.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Relación con la temática.
- Facilidad para su reproducción y utilización en distintos formatos o documentos.
- Calidad en la presentación.

El veredicto del jurado se hará público en las redes sociales de la Asociación de Viudas Santa Mónica la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en sus redes sociales el 19 de Abril de 2019.

El Jurado se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recibidos y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

El Jurado podrá adoptar las resoluciones oportunas sobre cualquier incidencia o duda que pueda surgir en el desarrollo del presente concurso, así como en la interpretación del contenido de las bases. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor o autora, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador o ganadora a ceder en exclusiva a la Asociación de Viudas Santa Mónica, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor o autora.

En caso de que así se estime oportuno, la Asociación de Viudas Santa Mónica procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

En el plazo de un mes a partir del veredicto del Jurado, los trabajos no premiados, y siempre a requerimiento del autor o autora, podrán ser retiradas en la sede de la Asociación de Viudas Santa Mónica o bien solicitar su devolución con los costes de envío con cargo a la persona solicitante. Al término del mencionado plazo, las composiciones no retiradas entrarán a formar parte de la documentación de la Asociación de Viudas Santa Mónica.

Premios

Quedan establecidos de la siguiente manera:

- Un PRIMER PREMIO valorado en 150€ y diploma acreditativo que será aportado por la propia Asociación de Viudas Santa Mónica, el logotipo agraciado con este primer premio será el utilizado como imagen de la Asociación de Viudas Santa Mónica.

Los premios estarán sujetos a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. La Junta Directiva se reserva el derecho de declarar desierto el premio si la calidad de las obras no se corresponde con lo dispuesto en las bases.

Aceptación de las Bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de las personas autoras.

General:

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

En Pedro Muñoz a 11 de marzo de 2019